



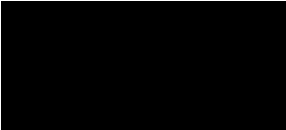
COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en las plazas de carácter laboral de la categoría profesional de diplomado en enfermería especialista, especialidad de enfermería del trabajo (grupo ii, nivel 8 area d), correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de madrid, mediante orden 1074/2025, de 24 de abril, de la consejería de economía, hacienda y empleo (bocm de 8 de mayo), designado por orden 1074/2025, de 24 de abril de 2025, de la consejería de economía, hacienda y empleo, pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 18/12/2025, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma

La Secretaria/o del Tribunal

 AZOS OTERO ELBA BELTAINÉ -
día 02/02/2026 con un certificado
C FNMT Usuarios

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo